I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000977

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 17 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01064-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°1037 Documento N°417202/2026, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°417/2026, todos de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TERRENO 2026 24/7"** cuyo objetivo general es Implementar un servicio de seguridad integro, eficiente y eficaz y una política comunal para la prevención del delito e incivilidades y el ordenamiento territorial y por objetivos específicos, los siguientes:

1. Producir información comunal, mediante análisis estadístico sobre la comisión de delitos e incivilidades, con el fin de identificar patrones delictuales, determinar zonas de riesgo y diseñar intervenciones focalizadas.

2. Establecer y fortalecer la coordinación intersectorial con diferentes actores relevantes para la prevención del delito, asegurando una respuesta cohesionada y eficaz ante los desafíos de seguridad en la comuna.

3. Optimizar la capacidad de respuesta y la eficacia operativa de la Dirección de Seguridad Pública, mediante la implementación de procesos y procedimientos para la atención de requerimientos vecinales.

4. Mantener una cobertura territorial 24/7 a través del despliegue continuo de dispositivos móviles de seguridad para el patrullaje preventivo y la atención del servicio de emergencia.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Seguridad Pública.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

a) Implementar un sistema de producción de información comunal de análisis estadístico sobre la comisión de delitos e incivilidades, el ordenamiento territorial y la fiscalización.

b) Diseñar un canal de coordinación intersectorial con diferentes actores relevantes para la prevención del delito.

c) Implementar procesos y procedimientos para la atención de requerimientos vecinales.

d) Disponer de un despliegue continuo de dispositivos móviles de seguridad para el patrullaje preventivo y la atención vecinal de emergencias.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Obj.	Actividades	Meta	Indicador	Fórmula	Verificadores
1	Informe de Gestión Operativa.	Elaborar y presentar un informe consolidado de gestión operativa correspondiente al período de ejecución del programa	% de informes técnicos de análisis delictual y territorial	(Total de informes elaborados / Total de informes programados) * 100	Informe consolidado emitido por la Dirección de Seguridad
2	Canal de Coordinación Operativa	Implementar y formalizar un canal de coordinación operativa con las instituciones competentes para el seguimiento de los cuadrantes de intervención proyectados por la Dirección de Seguridad.	% de acciones implemen-tadas	(N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas)*100	Actas de coordinación. Registros de reuniones. Reportes operativos emitidos.
3	Instructivo Operacional Vecinal	Elaborar, desarrollar e implementar un Instructivo Operacional Vecinal destinado a estandarizar los procesos administrativos y operativos de la Dirección	% de desarrollo de Instructivo Operacio-nal	((Informe elaborado / Informe programado) * 100	Instructivo Operacional Vecinal aprobado. Etapas consideradas: Levantamiento de procesos existentes. Elaboración del instructivo. Validación técnica. Implementación. Socialización interna.
4	Instrumento de Control y Despliegue Operativo.	Elaborar e implementar un instrumento de control que permita registrar y evidenciar el despliegue operativo efectuado por la Dirección de Seguridad.	% de registros mensua-les (des-pliegue operativo)	(Operativos realizados / Operativos ingresados en la Dirección) * 100	Bitácoras operativas. Registros de despliegue. Informes de ejecución operativa.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los períodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo 1	**Apoyo Administrativo**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.381.598
Funciones:	• Coordinar agendas de reuniones, actividades e intervenciones propias de la Dirección. • Gestionar procesos de digitalización y archivo documental. • Realizar seguimiento y derivación de correspondencia interna de la Dirección. • Apoyar la tramitación de procesos administrativos asociados a la gestión operativa de la Dirección. • Mantener registros, respaldos documentales y bases de datos de las actividades desarrolladas

Cargo 2	**Apoyo Atención Vecinal**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.381.598
Funciones:	• Registrar y controlar el acceso a las dependencias de la Dirección. • Orientar y derivar consultas vecinales. • Mantener registros, respaldos documentales y bases de datos de las actividades desarrolladas sobre el uso de la Sala de Concejo Municipal y salas de reuniones ubicadas en dependencias de la Dirección. • Mantener registros de atención y coordinación de usuarios. • Apoyar labores de atención y orientación a usuarios cuando sea requerido.

Cargo 3	**Analista de Proyectos**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.381.598
Funciones:	• Administrar y monitorear la cartera de proyectos en materias de seguridad.

	• Elaborar antecedentes técnicos para postulaciones a fondos públicos y otras fuentes de financiamiento. • Realizar seguimiento físico, técnico, financiero y administrativo de los proyectos ejecutados. • Elaborar informes de avance y reportes de gestión. • Mantener actualizada la documentación asociada a los proyectos.

Cargo 4	**Analista Delictual**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.323.110
Monto Liquido Mensual:	$ 1.121.336
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.646.220
Funciones:	• Recolección y análisis de datos sociales de delitos en incivilidades para la toma de decisiones en acciones de planes, programas y/o proyectos de prevención en seguridad ciudadana. • Asesoría, orientación, diseño y elaboración de proyectos de OO.SS para las postulaciones de fuentes de financiamiento concursables, en materias de seguridad preventiva. • Articulación territorial para la vinculación vecinal en materias de seguridad preventiva. • Coordinación con las redes locales e interinstitucionales afines a los objetivos de la dirección de Seguridad Publica y las exigencias de la comunidad.

Cargo 5	**Gestor Territorial**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.089.558
Monto Liquido Mensual:	$ 923.400
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.179.116
Funciones:	• Recopilar información territorial para el levantamiento de proyectos, programas y planes de seguridad. • Apoyar la conformación, funcionamiento y seguimiento de los Consejos Vecinales de Seguridad (COVES). • Coordinar reuniones territoriales, mesas de trabajo y actividades preventivas. • Mantener coordinación con organizaciones comunitarias y actores

	territoriales. • Elaborar reportes periódicos de gestión territorial y seguimiento de compromisos institucionales.

Cargo 6	**Apoyo Gestión Operacional**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.381.598
Funciones:	• Monitorear el cumplimiento de patrullajes, servicios y procedimientos operativos en materias de seguridad. • Apoyar la coordinación de respuestas ante emergencias e incidentes. • Elaborar informes de gestión y propuestas de mejora operativa. • Colaborar en la elaboración de planes operativos para eventos masivos, actividades municipales y otras intervenciones preventivas en materias de seguridad. • Mantener coordinación con las distintas unidades involucradas en la ejecución operativa.

Cargo 7	**Apoyo Gestión Operacional**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.381.598
Funciones:	• Mantener registros y documentación asociada a las operaciones en materias de seguridad. • Apoyar la programación y control administrativo de los servicios operativos. • Consolidar información estadística relacionada con la gestión operacional. • Elaborar reportes de apoyo para la coordinación operativa. • Mantener actualizadas bases de datos y respaldos de información operacional.

Cargo 8	**Especialista en Monitoreo y Televigilancia**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.381.598

Funciones:	• Velar por la continuidad operativa de la Central de Cámaras 1512. • Apoyar los procesos de inducción y retroalimentación del personal que presta servicios en la central. • Verificar el cumplimiento de protocolos operacionales e instructivos vigentes. • Proponer mejoras orientadas a optimizar los procesos de atención, monitoreo y registro de información. • Elaborar reportes e indicadores de funcionamiento de la central.
Cargo 9	**Control de Gestión**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.190.799
Monto Liquido Mensual:	$ 1.009.202
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.381.598
Funciones:	• Diseñar y administrar indicadores de gestión asociados a los programas y actividades de la Dirección. • Monitorear el cumplimiento de metas operativas, financieras y programáticas. • Elaborar informes ejecutivos para la Dirección y otras instancias municipales. • Coordinar procesos de evaluación, seguimiento y mejora continua. • Apoyar procesos de auditoría, control interno, transparencia y rendición de cuentas mediante la generación de información confiable y oportuna.

Cargo 10	**Operador Central de Cámaras**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 794.470
Monto Liquido Mensual:	$ 673.313
Monto Total Bruto Programa:	$ 1.588.940
Funciones:	• Operar sistemas de monitoreo CCTV, radiocomunicaciones y atención telefónica. • Registrar y reportar incidencias detectadas durante el servicio. • Mantener comunicación permanente con equipos operativos y organismos de emergencia. • Gestionar el registro oportuno de eventos e información relevante. • Dar cumplimiento a los protocolos e instructivos operacionales vigentes.

Cargo 11	**Analista de Turno Central de Cámaras**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 852.389
Monto Liquido Mensual:	$ 722.400
Monto Total Bruto Programa:	$ 1.704.778
Funciones:	• Supervisar el correcto desarrollo de los procedimientos operacionales durante el turno asignado. • Apoyar la coordinación de los operadores ante eventos e incidencias. • Verificar el cumplimiento de protocolos y procedimientos establecidos. • Consolidar información y elaborar reportes de turno. • Proponer mejoras operativas derivadas de las incidencias observadas durante el servicio.

Cargo 12	**Gestor Administrativo Comunitario**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de agosto del 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 884.956
Monto Liquido Mensual:	$ 750.000
Monto Total Bruto Programa:	$ 1.769.912
Funciones:	• Monitorear el cumplimiento de apoyos comunitarios en dependencias municipales, así los procedimientos operativos en materias de seguridad. • Apoyar la coordinación de respuestas ante emergencias e incidentes en dependencias Municipales. • Elaborar informes de gestión y propuestas de mejora operativa de las dependencias Municipales. • Colaborar en la elaboración de planes operativos para eventos, actividades y otras intervenciones preventivas que se desarrollen en las dependencias Municipales. • Mantener coordinación con las distintas unidades involucradas en la ejecución operativa de las dependencias Municipales.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$42.797.066.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.002 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Seguridad Pública" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-170-2).

000977

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCh.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Seguridad Pública
Depto. de Personal
Página Web.